"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1625 – Ciudad de México, martes 10 de junio de 2025

Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Datos de localización en la versión impresa: Página 33.

Aviso por el que se da a conocer su Código de Conducta, que tiene por **objetivo** establecer reglas de conducta de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas de la ADIP, orientadas al fomento de los valores, principios, reglas de integridad y compromisos con las que debemos conducirnos en el quehacer institucional; así como, prevenir actos contrarios a la ética pública.

Asimismo, se da a conocer, en su versión digital, contenido como anexo del presente aviso, el cual se encuentra adjunto al ejemplar de la Gaceta Oficial, y es parte integral del mismo.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Aviso FGJCDMX/10/2025, por el que se determina el cese de las funciones de la Agencia del Ministerio Público número FDS-4 para delitos sexuales, adscrita a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, dependiente de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 65.

Aviso por el que se, determina el cese de las funciones de la Agencia del Ministerio Público número FDS-4 para Delitos Sexuales, adscrita a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, ubicada en Cerrada de los Cien Metros, s/n, colonia Nueva Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a partir de la entrada en vigor del presente.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan el inciso d) del artículo Primero y el inciso d) del artículo Segundo del Acuerdo número A/005/2005 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado el 14 de septiembre de 2005 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las Direcciones Distritales 16 y 18. [IECM/ACU-CG-065/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 67.

Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la **modificación** a la integración de la Comisión encargada del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las Direcciones Distritales 16 y 18, el cual se encuentra adjunto al ejemplar de la Gaceta Oficial, y es parte integral del mismo.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Los asuntos no previstos derivados de la aprobación del presente Acuerdo serán resueltos por la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los espacios propuestos para operar los Grupos de Trabajo y las Sedes Alternas para, en su caso, llevar a cabo el cómputo distrital en cada una de las 33 Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-066/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 77.

Acuerdo del Consejo General por el que, se aprueban se aprueban los espacios propuestos para operar los Grupos de Trabajo y las Sedes Alternas para, en su caso, llevar a cabo el cómputo distrital en cada una de las 33 Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, que se detallan en los dos Anexos que forman parte integral del presente.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Los asuntos no previstos que deriven de la aprobación del presente Acuerdo serán resueltos por la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México el presente Acuerdo y sus Anexos, mediante Circular.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las Direcciones Distritales 02 y 11. [IECM/ACU-CG-067/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 88.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la **modificación** a la integración de la Comisión encargada del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las Direcciones Distritales 02 y 11.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Los asuntos no previstos derivados de la aprobación del presente Acuerdo serán resueltos por la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el presente Acuerdo y sus Anexos a las Direcciones Distritales 02 y 11.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se establece el procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas con mayor votación en los cargos sujetos a elección, previstos en los artículos 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-068/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 98.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el formato de carta bajo protesta de decir verdad, señalado en el Considerando 43, intégrese el formato como Anexo, al ser parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas competentes, implemente las acciones necesarias para la ejecución del Procedimiento aprobado en el presente Acuerdo.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, aprobados mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2025. [IECM/ACU-CG-069/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 116.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba **modificar** los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, aprobados mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2025, en los términos señalados en los Considerandos 36, 37, 38 y 39 del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Los asuntos no previstos objetos de este Acuerdo serán resueltos por la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los listados de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones, así como del personal que conformará la lista de reserva en las 33 Direcciones Distritales y de oficinas centrales que apoyarán en el cómputo distrital. [IECM/ACU-CG070/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 128.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los listados de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones, así como del personal que conformará la lista de reserva en las 33 Direcciones Distritales y de oficinas centrales que apoyarán en el cómputo distrital, mismos que se detallan en el Anexo que forman parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para notificar el presente Acuerdo y su Anexo a las personas de la Lista de Reserva que se precisan en el Considerando 40 de esta determinación.

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Lineamientos para la Remisión de Multas Impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 141.

Aviso para publicación de liga de consulta relacionada con el Acuerdo General 11-17/2025, que hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 11-17/2025, de fecha catorce de mayo del año dos mil veinticinco y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México por Circular CJCDMX-14/2025 en fecha veintiuno de mayo del presente año.

Por el cual se aprobó el documento denominado: **“LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

El cual puede ser consultado en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientosparalaremisiondemultas.pdf